INFORME SECRETARIAL: 24 DE JULIO/2023.

Se allega escrito de aceptación del cargo por parte de la apoderada de oficio designada.

SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

Manizales, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 17001-40-03-003- **2023-00333-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Incorporar al Amparo de pobreza solicitado por el señor Juan Pablo Garcia Loaiza, el escrito de aceptación del cargo presentado por la apoderada judicial designado, con lo cual se tiene por posesionada del cargo para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

Por secretaria se enviará las piezas procesales pertinentes a la Dra. MAIRA DEL PILAR GIRALDO OSORIO a su correo: pilligi@hotmail.com con el fin de adelantar proceso de pertenencia que pretende iniciar el solicitante. No existiendo más actuaciones pendientes, se ordena el archivo de las diligencias previa cancelación de su radicación en el sistema de justicia XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez, **VALENTINA JARAMILLO MARIN**

M.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 120 del 25/07/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e62da811139fab25120d4b01d904a246a7c98daae37a740d0434bc5e2549e39b**

Documento generado en 24/07/2023 02:12:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica